

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 5-89 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a los Doctores Kuo-Hwa-Yu y Nan-Hung Kuo, Primer Ministro y Ministro de Comunicaciones de la República de China, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 5-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Excelentísimos Señores Doctores Kuo-Hwa Yu y Nan-Hung Kuo, Primer Ministro y Ministro de Comunicaciones de la República de China.

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se concede al Excelentísimo Señor Doctor Kuo-Hwa Yu, Primer Ministro de la República de China, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de la Gran Cruz Placa de Oro.

Artículo 2.- Se concede al Excelentísimo Señor Doctor Nan-Hung Kuo, Ministro de Comunicaciones de la República de China, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de la Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER